



ACTA 01-2025
SESIÓN ORDINARIA JUNTA DIRECTIVA
FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO FORESTAL

Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal, celebrada el miércoles 22 de enero de dos mil veinticinco a las 4:13 pm modalidad híbrida.

Asistentes:

SR. CARLOS ISAAC PÉREZ MEJÍA
SR. FERNANDO VARGAS PÉREZ
SR. FELIPE VEGA MONGE
SR. NÉSTOR BALTODANO VARGAS
SR. GUSTAVO ELIZONDO FALLAS

PRESIDENTE SUPLENTE
VICEPRESIDENTE
SECRETARIO
VOCAL 1
TESORERO

Participan el señor Gilmar Navarrete Chacón, Director Ejecutivo, el señor Sergio Curione Rampini Director a.i. del Departamento Legal de FONAFIFO y la Srta. Wesly Steicy Sánchez Fonseca-asistente de secretaria de actas.

Invitados: Eduardo Mesén Solórzano, Director de Dirección de Fomento Forestal.

Ausentes con justificación: El señor Franz Tattenbach Capra

Carlos Isaac Pérez Mejía: Buenos días damas y caballeros. Damos inicio a la sesión ordinaria N°01-2025 del miércoles 22 de enero a las 4:13 minutos ya tenemos quórum, estamos los 5 miembros de la Junta Directiva, por lo cual podemos sesionar y darle firmeza a los acuerdos, podemos poner en pantalla la agenda. Ahí la tienen ustedes:

1. Lectura y aprobación Agenda N°1-2025.
2. Lectura y aprobación Acta N°10-2024.
3. Presentación sobre la creación de la Unidad Ejecutora SINAC para ejecutar los recursos financieros procedentes del Banco Mundial y del Fondo Verde del Clima que administra FONAFIFO.
4. Presentación del avance del PSA 2024-2025.
5. Presentación consideraciones generales sobre la Junta Directiva como órgano colegiado a la luz de la normativa aplicable.
6. Informar sobre las acciones a realizar para atender el oficio DFOE-CAP-2719 remitido por la Contraloría General de la República.
7. Informar sobre el recurso de apelación interpuesto en relación con el oficio DFOE-SOS-0889 remitido por la Contraloría General de la República.
8. Informar sobre la nota de respuesta para AAFORC.
9. Informar sobre las acciones tomadas por la Dirección Ejecutiva para atender los intentos de estafa que sufrieron los beneficiarios del programa de PSA.
10. Puntos Varios:
 - Propuesta de fecha para la actividad de rendición de cuentas de FONAFIFO 2024.



¿Preguntas o comentarios con respecto a la agenda por parte de los miembros de la Junta Directiva? Adelante don Néstor.

Néstor Baltodano Vargas: Muy buenas tardes, compañeros, sí, en realidad quisiera incluir en un punto vario, tengo que anunciarles en mi retiro de esta Junta Directiva, bueno, ahí se los comunicaré, pero en realidad he aceptado una posición diplomática en este Gobierno y posiblemente esta será mi última sesión de Junta Directiva con ustedes compañeros, pero ampliaré en puntos varios. Gracias.

Carlos Isaac Pérez Mejía: Muy bien. Tomamos nota y ahora apuntamos. Si no hay más aportes a la agenda entonces, en este caso, la sometemos a consideración los que estamos de acuerdo, procedamos a probarla, estamos de acuerdo. Aprobado entonces.

ACUERDO PRIMERO. Se aprueba la agenda N°1-2025 quedando de la siguiente manera:

1. Lectura y aprobación Agenda N°1-2025.
2. Lectura y aprobación Acta N°10-2024.
3. Presentación sobre la creación de la Unidad Ejecutora SINAC para ejecutar los recursos financieros procedentes del Banco Mundial y del Fondo Verde del Clima que administra FONAFIFO.
4. Presentación del avance del PSA 2024-2025.
5. Presentación consideraciones generales sobre la Junta Directiva como órgano colegiado a la luz de la normativa aplicable.
6. Informar sobre las acciones a realizar para atender el oficio DFOE-CAP-2719 remitido por la Contraloría General de la República.
7. Informar sobre el recurso de apelación interpuesto en relación con el oficio DFOE-SOS-0889 remitido por la Contraloría General de la República.
8. Informar sobre la nota de respuesta para AAFORC.
9. Informar sobre las acciones tomadas por la Dirección Ejecutiva para atender los intentos de estafa que sufrieron los beneficiarios del programa de PSA.
10. Puntos Varios:
 - Propuesta de fecha para la actividad de rendición de cuentas de FONAFIFO 2024.
 - Renuncia señor Néstor Baltodano Vargas de la junta directiva. **ACUERDO FIRME.**

Carlos Isaac Pérez Mejía: Entonces vamos a ver el punto número dos, que era lectura y aprobación del acta N°10-2024, la cual les fue remitida a ustedes, está en sus manos. ¿Observaciones o comentarios con respecto al acta? Si no hay, entonces la sometemos a aprobación. Los que estamos de acuerdo, alzamos la mano o lo expresamos. También se da por aprobado.

ACUERDO SEGUNDO. Se aprueba el acta N°10-2024. **ACUERDO FIRME.**

Carlos Isaac Pérez Mejía: Vamos ahora al punto número 3, que es la presentación de la Unidad ejecutora de los recursos del SINAC gestionados por FONAFIFO. Tiene la palabra la Dirección Ejecutiva.



Gilmar Navarrete Chacón: Muchas gracias, don Carlos. Un saludo a los miembros de Junta Directiva deseándoles el mejor de los éxitos en este año 2025. Antes de abordar el tema don Carlos, presentar a don Sergio Curione, ahora es nuestro Director Legal a.i, con la salida de Luz Virginia Zamora, se pensionó al finalizar el año anterior, y el puesto que tiene ahora don Ricardo Granados a cargo de la FUNBAM, ahora nos acompaña o nos acompañará don Sergio Curione, quien es el asesor legal y Director a.i de FONAFIFO, entonces para presentárselos y de ahora en adelante nos acompañará aquí en las sesiones.

Sergio Curione Rampini: Mucho gusto quedo a la orden en lo que les pueda colaborar.

Carlos Isaac Pérez Mejía: Bienvenido Don Sergio.

Gilmar Navarrete Chacón: Con respecto al punto de la presentación de la creación de la unidad ejecutora, voy a recordar que en la sesión número 8 de Junta Directiva de agosto se aprobó por parte de la Junta Directiva la firma del Convenio SINAC-FONAFIFO para poder ejecutar los recursos provenientes del Banco Mundial que iban a estar administrados por el fideicomiso 544 de FONAFIFO y que son para el fortalecimiento del SINAC, entonces en el mes de diciembre se logró la firma de este convenio, la cual ya dio pie a poder gestionar de mejor manera estos recursos. La administración SINAC y FONAFIFO se sentaron y establecieron que la mejor forma de ejecutar esos recursos era a través de una unidad ejecutora.

Esta unidad ejecutora es la que le va a dar el soporte al SINAC dentro del SINAC para poder realizar todas las gestiones, principalmente de compras, porque este fortalecimiento en el plan de distribución que está establecido, lo que establece, perdón en este plan de distribución de fortalecimiento para el SINAC, sobre todo lo que tiene son compras, compras de equipo, compra de vehículo, contratación de consultores, contratación de obra pública tiene una diferente, una cantidad grande de rubros que son necesarios que alguien se hiciera cargo ya que el personal actual que tenía el SINAC no podía gestionar.

Entonces se da el planteamiento de esta unidad ejecutora, la cual está conformada por esa estructura donde tenemos al viceministerio de ambiente el cual le va la línea de trabajo, a la Secretaría Ejecutiva del SINAC, directamente con don David Chavarría, que es el director Ejecutivo, ahí de SINAC y esta unidad ejecutora estaría por debajo de donde David y esta unidad estaría conformada por cuatro unidades que son muy específicas para cada uno de los temas que necesita desarrollar el SINAC. Entonces, FONAFIFO no va a interactuar con diferentes funcionarios del SINAC, sino que va a interactuar directamente con esta unidad ejecutora y de esta manera poder buscar una mayor eficiencia en la ejecución de los recursos.

Entonces, en el convenio que se firmó en el mes de diciembre, no aparecía la constitución de esta unidad ejecutora, por lo cual se previó un addendum a ese convenio. Esta unidad ejecutora no tenía acervo todavía en ninguna estructura porque ni existía en SINAC ni existía en FONAFIFO entonces con esta modificación o este addendum que se está haciendo al convenio, lo que se le está dando es esa competencia legal para que exista esta unidad ejecutora y pueda operar. Dentro de esta unidad ejecutora, ya se tiene la persona encargada de la unidad, ya fue contratada y está ayudando a contratar el personal idóneo para cada una de estas unidades.

Entonces en este tema es más que todo informarles que el día de hoy el CONAC en su sesión en la mañana vio los addendum, los cuales ya firmaron y trasladaron para que aquí FONAFIFO les puede dar trámite y con esto darle firmeza al addendum que compartiríamos los addendum a los miembros de Junta directiva para que los conozcan, pero básicamente lo que establece los addendum es la incorporación de la unidad ejecutora dentro de este Convenio SINAC-FONAFIFO.

Carlos Isaac Pérez Mejía: ¿Preguntas o comentarios con respecto a la presentación de don Gilmar? ¿Don Gustavo?

Gustavo Elizondo Fallas: ¿Esa unidad ejecutora de que más se conforma porque nada más conocimos la coronita, internamente qué personas se agregan, el personal de FONAFIFO se integran ahí o como es el asunto? Un poquito más de carnita.



Gilmar Navarrete Chacón: Sí, claro, don Gustavo, es personal nuevo, especialistas en contrataciones, especialistas en la parte de generación de documentación técnica para poder tramitar contrataciones, en SICOP. Es personal que va a estar ubicada físicamente en el SINAC y que va a aportar la información para que el personal de FONAFIFO dispuesto a este fortalecimiento y apoyo al SINAC pueda realizar las gestiones de contratación, junto con el Fideicomiso. Aquí recordemos que es un esquema donde está el Fideicomiso, que es donde están los recursos, está FONAFIFO que es el dueño del Fideicomiso y es SINAC quien se beneficia de esta gestión que va a ser FONAFIFO. Entonces esa estructura vamos a tener dentro de los profesionales, personal en administración personal en salvaguardas, porque hay todo un capítulo que se debe atender desde SINAC para atender las salvaguardas porque son los recursos del Banco Mundial y el Fondo Verde del Clima, entonces, son obligaciones que se tienen que cumplir periódicamente.

Vamos a tener economistas, ingenieros civiles también para cuando SINAC necesite obra, porque aquí el fortalecimiento va en varias áreas, no solamente en comprar computadoras, por ejemplo, también se tienen previsto la construcción de edificaciones y entonces aquí viene la parte de obra pública. Entonces la persona encargada tenía que conocer sobre todo a la gestión de obra pública y cómo se inscribe esto ante MIDEPLAN entonces es una unidad bastante completa pero bastante compleja de conformar, pero esa fue la vía con la cual se vio que era el vehículo más apropiado para poder ejecutar la cantidad de recursos que están en juego en este momento.

Gustavo Elizondo Fallas: Esto tiene un inicio, tiene un fin o va a ser permanente o ¿cómo juega esto?

Gilmar Navarrete Chacón: La unidad ejecutora tiene un fin,

Gustavo Elizondo Fallas: No, me refiero a un periodo, los objetivos sé cuáles son.

Gilmar Navarrete Chacón: Sí, el objetivo es poder ejecutar los recursos para fortalecer al SINAC, esto tiene un horizonte hasta el 2028. Entonces, durante ese periodo es que tenemos que ser muy eficientes para poder ejecutar los recursos disponibles, en la presentación pueden ver, por ejemplo, cuáles pueden ser o cuáles van a ser las tareas principales del coordinador de esta unidad ejecutora, tenemos la de los primeros cuatro funciones, en la siguiente lámina vemos las siguientes cinco funciones y sobre todo la coordinación, poder llevar a buen término la ejecución de tantas actividades. En el primer plan que nos aportó el SINAC estábamos hablando de unas 400 líneas en el presupuesto y aquí ya se ha venido trabajando con ellos para agrupar, porque es prácticamente imposible ejecutar tanta desagregación, entonces hemos venido ya con ellos en estas esas primeras semanas del año, trabajando en esa línea de organizarnos para hacer una mejor ejecución de los recursos.

Carlos Isaac Pérez Mejía: ¿Alguna otra pregunta o comentario? Don Fernando.

Fernando Vargas Pérez: Gracias, sí, nada más bueno ya una era de las que Gustavo mencionó ahí al final que era el periodo de vigencia de esta unidad que es hasta 2028 y la otra es, ya esta unidad está conformada, ¿quién la coordina o todavía está en esa fase de conformación?

Gilmar Navarrete Chacón: La unidad, ya con el addendum, queda formalmente establecida, se adelantó a finales del año pasado todas las gestiones para revisar currículums para identificar cuál era la persona idónea para poder coordinar esta unidad ya esa persona se contrató para iniciar ahora el 6 de enero, ya tiene dos semanas de estar trabajando, recopilando información y esa persona va a ayudar a contratar a los jefes de cada una de las unidades que están previstas en el organigrama de esta unidad, se llama Alejandra Corrales. Ella trabajaba en el PANI, era funcionaria del PANI, su perfil era un perfil bastante bueno y entonces fue la persona que se seleccionó para liderar este proceso.

Fernando Vargas Pérez: ¿Esta es una unidad ejecutora, pero al final la Jefatura de don David está por encima de esta unidad y entonces, como una unidad, es recomendadora para la toma de decisión de David o ellos, desde la unidad, pueden tomar la decisión del giro de los recursos?



Gilmar Navarrete Chacón: Más bien, don Fernando es una unidad para poder recabar todos los insumos necesarios para llevar a la contratación, la contratación al final va a ser a través de FONAFIFO a través del fideicomiso, pero todos los insumos que se necesitan tienen que proveerlos en forma y en tiempo. Y era algo que estábamos padeciendo actualmente con los recursos del Fondo Verde del Clima, que ya FONAFIFO está gestionando del SINAC y que hemos tenido muchos atrasos porque la documentación no viene en forma y en tiempo. Entonces más bien es una unidad ejecutora, tal vez el nombre no es el más apropiado para poder englobar que su gestión es más operativa de carpintería, de organización y va a estar bajo la supervisión de don David directamente.

Gustavo Elizondo Fallas: En síntesis, la Junta Directiva de FONAFIFO aquí no tendría ninguna injerencia estamos completamente fuera es una unidad que más que todo es en línea con SINAC. ¿Quedamos claros con eso, sí? Injerencia tal vez la palabra no está bien, o sea ¿esa unidad no responde en nada a la Junta Directiva?

Gilmar Navarrete Chacón: Parcialmente porque a la Junta Directiva nosotros tenemos que rendirle cuenta por la ejecución de los recursos, entonces esa unidad tiene que aportarle la información a nuestra contraparte institucional para poder hacerle la información debida a la Junta, sobre la ejecución de los recursos.

Gustavo Elizondo Fallas: Bueno quedé patinando, pero no importa después, mejor se aclara está bien.

Gilmar Navarrete Chacón: No don Gustavo de una vez, lo que digo es que la Junta Directiva es la responsable de aprobar el presupuesto y dentro de ese presupuesto está depende de la ejecución que el SINAC puede realizar, entonces esa unidad no tiene directamente nada que ver con la Junta Directiva de FONAFIFO, pero sí tiene que aportarle a la contra partida de FONAFIFO para nosotros poder reportarle a la Junta Directiva.

Carlos Isaac Pérez Mejía: Podríamos interpretar que esta unidad ejecutora, te voy a reportar a la dirección ejecutiva de FONAFIFO los resultados financieros de la operación de esos fondos y luego la dirección ejecutiva se los presenta a la Junta Directiva.

Gilmar Navarrete Chacón: Así es.

Carlos Isaac Pérez Mejía: Así sería don Gustavo.

Gustavo Elizondo Fallas: De acuerdo.

Carlos Isaac Pérez Mejía: ¿Alguna otra pregunta o comentario con respecto a este informe de la dirección ejecutiva? Si no hay nada más que tratar sobre este tema, entonces lo damos por recibido el informe de la de la Dirección Ejecutiva.

ACUERDO TERCERO. La Junta Directiva da por conocida la creación de una Unidad Ejecutora en el SINAC para ejecutar los recursos provenientes del Banco Mundial y el Fondo Verde del Clima, para el Fortalecimiento del SINAC y el Programa Nacional de Manejo del Fuego respectivamente, cuyos recursos serán administrados por medio del Fideicomiso 544 FONAFIFO/BNCR. **ACUERDO FIRME**

ACUERDO CUARTO. La Junta Directiva da por conocida la propuesta de la adenda al convenio FONAFIFO – SINAC para la ejecución por medio del Fideicomiso 544 FONAFIFO/BNCR de los Recursos provenientes del Banco Mundial, para el fortalecimiento del SINAC. Por tanto, se instruye a la administración para que proceda con el envío al SINAC y el trámite de la firma respectiva. **ACUERDO FIRME**

ACUERDO QUINTO. La Junta Directiva da por conocida la propuesta de la adenda al convenio FONAFIFO – SINAC para la ejecución por medio del Fideicomiso 544 FONAFIFO/BNCR de los Recursos provenientes



del Fondo Verde del Clima, para el fortalecimiento del Programa Nacional de Manejo del Fuego ejecutado por el SINAC. Por tanto, se instruye a la administración para que proceda con el envío al SINAC y el trámite de la firma respectiva. **ACUERDO FIRME.**

Carlos Isaac Pérez Mejía: Pasemos entonces al punto 4, que es informe sobre la propuesta de la nota AAFORC. Tiene la palabra la Dirección Ejecutiva.

Gilmar Navarrete Chacón: Ese yo lo tengo como punto 8.

Carlos Isaac Pérez Mejía: Me van a disculpar por el caso aquí yo tengo una agenda que no coincide con la que está ahí en la pantalla, así que hacemos la corrección y pasamos al punto 4 que corresponde a la presentación del avance PSA 2024-2025.

Gilmar Navarrete Chacón: Con cierre al 21 de enero del 2025 en lo que hemos denominado el PSA 1.0 para hacer la diferenciación, hemos logrado contratar 2.597 hectáreas y 155.377 árboles, no hemos cerrado todavía tenemos en valoración legal 443 hectáreas de 3 proyectos de regeneración natural y 1.500 árboles de sistema mixto, y en valoración técnica tenemos 1.500 árboles todavía, a la espera de que el profesional forestal presente el estudio para poder cerrar esos 1.500 árboles en un sistema mixto en total habría posibilidad de cerrar el año 2024 con 3.040 hectáreas y 156.877 árboles. Recordando aquí que en el programa 1.0 incluye las actividades de reforestación, regeneración, sistemas agroforestales y manejo del bosque.

Programa de PSA 1.0
R-135-2024-MINAE, 07-05-2024

Contrato PSA		Valoración Legal		Valoración Técnica	
Ha	árboles	Ha	árboles	Ha	árboles
2.597,6	155.377	443,4	1.500	0	1.500

*dato con corte al 21 de enero 2025

Proyección de contratación 2024

3.040,6 hectáreas
156.877 árboles

Ese sería el desglose, en la columna del centro sería la cantidad de hectáreas que aplicaron y en la columna de la derecha sería al final la cantidad de hectáreas que se lograron suscribir para cada una de las actividades. Como podemos apreciar en el cuadro la actividad de reforestación sigue de capa caída realmente son muy pocas las hectáreas que se lograron reforestar con recursos del programa de servicios ambientales durante el año 2024. Sistemas agroforestales también viene disminuyendo la aceptación o la aplicación de personas por esta actividad, bueno es parte de lo que nosotros aquí de la dirección de servicios ambientales, vamos a buscar estrategias para ver de qué manera podemos incrementar el gusto de estas actividades.



Programa de PSA 2.0
R-319-2024-MINAE, 29-08-2024

Contrato PSA	Valoración Técnica	Valoración Legal	En espera de envió a legal	Archivadas
Ha	Ha	Ha	Ha	Ha
25.871,8	23.104,1	37.159,5	52.265,6	12.865,4

Proyección de contratación 2024-2025
142.400,9 hectáreas

*dato con corte al 21 de enero 2025

Cuando hablamos del PSA 2.0 al corte del día de ayer, 21 de enero. ya tenemos 25.871 hectáreas con contrato, tenemos en valoración técnica 23.000 hectáreas que estamos a la espera de que los profesionales forestales terminen de completar la información técnica, en este momento nuestra área legal tiene en valoración 37.159 hectáreas y está a la espera de que tanto en lo técnico como lo legal vaya avanzando para estas 52.000 hectáreas puedan continuar el trámite. En total, podríamos cerrar el periodo 24-25, con una contratación total de 142.400 hectáreas aquí cabe resaltar que hasta el momento se han archivado 12.865 hectáreas esto debido a diferentes problemas y si queremos ver la información más desagregada, ¿sí, don Gustavo?

Gustavo Elizondo Fallas: A mí me gusta ver la parte porcentual de avance, si proyectamos 142.400 hectáreas, vamos con tanto avance, para uno ir viendo. Yo sé que me van a mandar a coger la calculadora, pero se supone que deberían darlo de una vez y sí, efectivamente, en el tema de rechazos, yo creo que algunos compañeros también comparten eso, de saber cuáles son las razones para ver si son puntos de mejora, o si es que definitivamente ya los solicitantes no cumplen o no se adaptan a los programas que tenemos. Gracias.

Gilmar Navarrete Chacón: Sí, claro, para responderle lo segundo, de las 80.000 hectáreas que ya se han valorado podemos decir que la mayor cantidad de rechazos o archivos corresponden a incumplimiento de aspectos legales, número uno y segundo, a la duplicidad de solicitudes, o sea que eran personas que presentaron más de una vez su aplicación, entonces eso en la en la sumatoria total de la demanda recibida nos inflaba mucho los números y ya poco a poco venimos viendo ese ajuste, pero todavía nos falta.

Gustavo Elizondo Fallas: ¿Gilmar, y eso no se puede filtrar?

Gilmar Navarrete Chacón: Es que justo estamos en ese momento de filtro, justamente cuando las solicitudes pasan al área legal ya el área legal es donde empieza a determinar que ya esa finca, ya esa persona ya ese requerimiento ya fue atendido por otra solicitud. Pero como en este momento todavía estamos, por así decirlo, a un 50% de avance de todas las solicitudes que nos presentaron. Entonces todavía no tenemos las cifras finales, pero más o menos ya empezamos a determinar cuáles son esas causas.



Carlos Isaac Pérez Mejía: ¿Alguna otra pregunta o comentario? Continuamos entonces.

Gilmar Navarrete Chacón: La misma información, pero desagregada en las diferentes actividades, se puede ver en este cuadro, entonces en la primera columna tenemos las actividades que se van a reconocer este año, a las que le hemos llamado protección base y más el reconocimiento adicional por agua o el reconocimiento adicional por biodiversidad y el reconocimiento por ambos pluses. En total teníamos 182000 hectáreas de presupuesto para colocar se recibieron al cierre del periodo 155000 hectáreas y al día de ayer, 21 de enero, ya se tienen bajo contrato 25000, pero están en trámite 54000 hectáreas que de aquí a febrero van a entrar a hacer contrato y estaríamos ya valorando las últimas 50000 para hacer el cierre, la expectativa es tener el cierre entre abril y mayo para ya poder tener las cifras definitivas de la colocación del PSA 2.0 2024-2025. Eso sería ¿si tienen algún comentario? Si don Fernando

Fernando Vargas Pérez: Don Gilmar ¿con estos datos, significa que nos puede quedar recursos para incorporar más proyectos?

Gilmar Navarrete Chacón: Esa es la expectativa que Carlos y Don Franz nos han manifestado aquí la preocupación es que las estimaciones de financiamiento que se hicieron fue con el aporte de dos recursos que no han ingresado, que eran los recursos del Fondo de Biodiversidad Sostenible y los recursos del BCIE que administraba el SINAC que estamos en ambos casos negociando con ellos para ver si ya esos recursos pueden entrar próximamente. Entonces pareciera que sí, pero hasta que no tengamos los recursos ya en caja no podríamos tomar la decisión.

Fernando Vargas Pérez: Ok está bien, gracias.

Carlos Isaac Pérez Mejía: ¿Algún otro comentario? Don Felipe.

Felipe Vega Monge: Sí gracias Don Carlos y Gilmar, a mí lo que me interesaría es si me puede regalar o enviarme a la presentación esta, por fa.

Gilmar Navarrete Chacón: Claro que sí don Felipe.

Felipe Vega Monge: Ok, muchas gracias.

Carlos Isaac Pérez Mejía: Seguimos adelante, entonces muchas gracias por el informe presentado por la Dirección Ejecutiva.

ACUERDO SEXTO. La Junta Directiva da por conocido y recibido el Informe de actualización de avance de PSA, presentado por la administración del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal al 22 de enero 2025. **ACUERDO FIRME.**

Carlos Isaac Pérez Mejía: Pasamos entonces el punto 5, presentación consideraciones generales sobre la Junta Directiva como órgano colegiado a la luz de la normativa aplicable. Tiene la palabra el asesor legal de Junta Directiva, don Sergio Curione.

Sergio Curione Rampini: Muy amable, muchas gracias. Para ponerlos un poco en contexto, como saben doña Luz Virginia, el año pasado se pensionó y dentro de sus pendientes estaba el tema de poder asesorarlos un poco en temas muy generales sobre órganos colegiados en específico de la Junta Directiva, entonces la idea es como dar una pincelada muy general, pero muy al grano con respecto a temas que es importante que ustedes tengan en consideración y no quiero quitarles mucho tiempo.

Como todos saben, este órgano colegiado fue creado mediante el artículo 48 de la ley Forestal 7575 en concordancia con el artículo 54 del Reglamento a la Ley Forestal. Esta Junta Directiva, como bien saben, está compuesta o integrada por 5 miembros de los cuales dos son nombrados por la oficina o la Junta Directiva de la Oficina Nacional Forestal, uno siendo representante de los pequeños y medianos productores y otro del sector industrial, mientras que hay 3 representantes también el Ministerio de Ambiente, de la Ganadería, Agricultura y también del sistema bancario nacional.



Aquí es importante tener en consideración que la debida integración del órgano es la que permite que este pueda operar y que pueda sesionar de manera habitual, en este caso, teniendo el contexto, como Néstor dijo al inicio de la sesión que va a tener que renunciar, que aprovecho la sesión para desearle el mayor de los éxitos, en este caso es importante que la Junta Directiva tome las medidas correspondientes para que sea la Oficina Nacional Forestal que se encargue de nombrar, con la mayor velocidad posible, o la mayor premura, a la persona que va a estar a cargo de ese puesto titular del sector forestal o sector industrial porque esa debida integración, como les comenté, es el que va a permitir o propiciar que el órgano pueda sesionar y que pueda haber quórum en cada una de las de las reuniones que ustedes tengan a futuro

Luego, el quórum, como también lo conoce muy bien, está a cargo de cuatro miembros, estos cuatro miembros son los encargados de tomar una serie de acuerdos más adelante les voy a explicar cómo ha cambiado un poco el contexto con las sesiones virtuales, porque hay que tener en consideración varios puntos de muy importantes. En caso de que no haya quórum, el artículo 13 del Reglamento de la Junta Directiva establece la posibilidad de que se dé un espacio de media hora para que el miembro que hace falta pueda integrarse y si de todo no hay posibilidad de que haya quórum, entonces hay que suspenderla y reprogramarla se supone que 24 horas después de la fecha señalada, sin embargo, ustedes podrían acordar una fecha, posterior a esas 24 horas. Los acuerdos son en mayoría simple, que en este caso sería cuatro personas.

Carlos Isaac Pérez Mejía: ¿Mayoría simple no son 3 personas?

Sergio Curione Rampini: Mayoría simple, sería en este caso la mitad más uno de los presentes, entonces en este caso serían 4.

Carlos Isaac Pérez Mejía: ¿Esa no es mayoría calificada?

Sergio Curione Rampini: Esa es la mayoría cuando está compuesta por los integrantes del órgano, o sea, la simple es con los presentes y la absoluta o calificada que es con los integrantes o los miembros del órgano, esa es la diferencia entonces en este caso, el reglamento establece una mayoría simple, que es cuatro personas de los que están presentes

Carlos Isaac Pérez Mejía: Si son cuatro personas las que están presentes en ese momento, serían tres los que toman la decisión.

Sergio Curione Rampini: No, porque al haber quórum se necesitan cuatro personas, siempre deben ser cuatro los que establezcan acuerdos a tomar.

Carlos Isaac Pérez Mejía: Quiere decir que con que simplemente que haya cuatro o cinco miembros de la Junta Directiva siempre tiene que haber cuatro votos positivos.

Sergio Curione Rampini: Sí, señor.

Carlos Isaac Pérez Mejía: Entonces, si en este momento hay cuatro votos negativos, entonces ya ese acuerdo no está tomado.

Sergio Curione Rampini: Sí, correcto.

Gustavo Elizondo Fallas: Don Carlos no sé si por la ubicación ese último comentario que hicieron yo no lo capté. Me interesa mucho porque se habló lo del quórum.

Carlos Isaac Pérez Mejía: El quórum establecen cuatro, pero ahí estaba explicando Don Sergio Curione que la mayoría simple es la mitad más uno, ¿verdad? Entonces en este caso yo le estoy preguntando a él que qué pasa cuando solamente hay cuatro miembros de la Junta Directiva participando y hay que votar si mayoría simple son solo 3, nada más, y él está diciendo que no, que indistintamente que haya 4 o 5 miembros en participando de la Junta Directiva, los cuatro votos siempre tienen que ser positivos para aprobar un acuerdo.





Sergio Curione Rampini: Tal vez la diferencia entre mayoría simple y la mayoría absoluta o calificada es que la simple mayoría de los presentes, mientras que la calificada hace referencia a la integración de los miembros, en este caso como la Junta Directiva se compone de 5 miembros, los números calzan en cualquier supuesto, pero hay juntas directivas con mayor cantidad de personas en las que ahí sí hace la diferencia esa cantidad de personas asistentes y la de los integrantes, pero un tema matemático aquí calza perfectamente, entonces no habría ningún inconveniente con eso. Tal vez podemos pasar las funciones de la Junta Directiva.

Carlos Isaac Pérez Mejía: No, no hay nada obvio echemos para atrás

Sergio Curione Rampini: Como bien saben básicamente las funciones más relevantes, todas son súper importantes, pero las principales son emitir directrices generales, establecer reglamentos de crédito u otros mecanismos de crédito que acepte FONAFIFO, también establecer los manuales y los procedimientos para implementar el pago por servicios ambientales, tenemos también la posibilidad, ustedes tienen la posibilidad de fijar la garantía de acuerdo con los montos a financiar también un tipo de tasa de interés, plazos y otras condiciones de los créditos que se le otorguen los beneficiarios.

Supervisar y evaluar las condiciones del FONAFIFO, también hay que autorizar la emisión de bonos y otros títulos, valores y en general, la emisión y comercialización de certificados y otros mecanismos de contratación.

Esto es básicamente la normativa que ustedes tienen que considerar no solo como órgano colegiado, sino de manera general el primer término, tenemos la ley forestal y su reglamento, posteriormente está el Reglamento de la Junta Directiva, la Ley General de la administración pública, que aplicaría en supuestos que no estén regulados ni en la ley forestal ni el reglamento y el reglamento de la Junta Directiva, aplica de manera supletoria

También tenemos las normas técnicas emitidas por la junta administrativa de archivo nacional, que estoy muy importante para la confección de las actas y cualquier otra norma con extra que sea decretada por algún órgano superior del Estado que tenga que ver con los órganos colegiados de la administración central.

Ahora, aquí es importante tener en cuenta el tipo de sesiones, de las ordinarias, ustedes tienen que sesionar con una frecuencia que establece el Reglamento, que en este caso es una vez al mes, mientras que las extraordinarias pueden ser la vez que desee el Presidente o también a solicitud de dos miembros de la Junta Directiva del FONAFIFO, son privadas, salvo participación del persona ejecutivo de FONAFIFO y otros miembros que establezca la Junta Directiva que puedan participar en esas sesiones. Estas sesiones pueden ser presenciales o virtuales, pero aquí hay que tener en consideración que el artículo 24 del Reglamento de la Junta Directiva establece la posibilidad en caso de que ustedes decidan sesionar permanentemente de manera virtual el reglamento establece, eso sí, una sesión ordinaria por semestre, presencial, entonces no sería nada más de fin de año, sino que podría ser o en el primer semestre y la otra final de año.

Carlos Isaac Pérez Mejía: Programemos para febrero una reunión presencial.

Gilmar Navarrete Chacón: Bueno sí.

Sergio Curione Rampini: Aquí es importante otro tema a considerar con respecto a las sesiones virtuales, ustedes recordarán que con la pandemia se empezaron a utilizar los mecanismos electrónicos para poder sesionar de manera virtual, sin embargo, la normativa en ese momento no establecía esa posibilidad, esa facultad para los miembros de los órganos. Fue más o menos por ahí de octubre en 2021, que se promulgó la ley 10053, que es la que estableció, es bastante curioso y bastante particular, porque esta ley se creó para poder enmendar otras leyes de la República, sin embargo, a raíz de un informe de la Contraloría, se detectó que había ciertos aspectos a mejorar para los órganos colegiados.



Este fue un informe que hubo en el marco de investigación que se hizo en virtud de aquel hueco fiscal de 900 millones de colones en el Ministerio de Hacienda y a nivel estatal entonces la Contraloría General de la República recomendó modificar el artículo 50 y el 56 de la Ley General de la administración pública que ese es el asidero o el fundamento legal para que los miembros de la Junta Directiva puedan sesionar de manera virtual. Sin embargo, es importante que a la hora de hacer este tipo de decisiones tengan en consideración que al inicio de la sesión hay que indicar nosotros que sea virtual, sino también que se hace a través de la plataforma "Teams" o la plataforma que se esté realizando, que se cumplen con principio de simultaneidad de integridad que, de una serie de principios, para poder garantizar que los miembros pueden participar en tiempo real y a su vez todo deberían tener la cámara encendida. Otro aspecto importante es que, al momento de la votación, la normativa establece que los miembros deben indicar su nombre y a su vez, también si el voto es a favor o un voto disidente.

Las actas, en virtud también de esta reforma que hubo en 2021, que empezó a regir en 2022, establece que tienen que ser transcritas de manera literal, por eso es que muchos de los que ya han estado durante mucho tiempo en la Junta Directiva de FONAFIFO han visto un cambio de las de las actas de hace unos tres o cuatro años a las actas recientes y precisamente es en busca de una mayor publicidad, una mayor transparencia de los órganos colegiados.

Es importante, como les comenté anteriormente, que esta norma técnica nacional, el artículo 006, que la Junta Administrativa del Archivo Nacional, es la que se encarga de fijar las pautas para todos los órganos colegiados del sector público, y es de acatamiento obligatorio más que todo una directriz que se establece el tipo de letra que hay que utilizar en las actas, el tipo de interlineado, que es lo que debe decir el encabezado, cómo se enmiendan los errores materiales, de vez en cuando podrán ver que hay algún tipo de nota ahí que intenta corregir algún error, entonces, no se extrañen, eso es parte de las directrices de la Junta Administrativa del Archivo Nacional y en general era básicamente eso, nada más como tener ese tipo de consideraciones para que ustedes y de manera respetuosa puedan tenerlo en cuenta y a futuro actuar apegado como siempre han hecho a la normativa, muchas gracias y cualquier consulta quedo atento.

Carlos Isaac Pérez Mejía: Muchas gracias, don Sergio. Preguntas o comentarios por parte de los miembros de la Junta Directiva. Yo le voy a decir a don Sergio y a don Gilmar entonces que nos manden copia de esta presentación y los anexos correspondientes. Muchas gracias, muy amable. Damos por recibido este informe.

ACUERDO SÉTIMO. La Junta Directiva da por recibida la información de la asesoría legal del Departamento Legal de FONAFIFO. **ACUERDO FIRME**

Gustavo Elizondo Fallas: ¿Me permite don Carlos?

Carlos Isaac Pérez Mejía: Adelante don Gustavo

Gustavo Elizondo Fallas: No sé si se puede discutir en este momento, ahora que estamos hablando de este tema de reglamentación de Junta Directiva, yo le había propuesto a Gilmar a raíz de la molestia que manifesté por no haber sido enterado del problema del "hackeo", bueno, de "hackeo" no fue perdón, fue el intento de estafa que se hizo a FONAFIFO a través del uso PSA que nosotros pudiéramos activar un tipo de chat muy ejecutivo a nivel de Junta directiva, en donde algunos temas se podrían compartir ahí yo sé que está el tema de la que se podía hacer a través de correo, pero por ejemplo a mi correo me daba problemas que yo mando algo y me dice que por tratarse de un correo externo de SINAC o de FONAFIFO se me rechaza, entonces no sé si en algún momento se podrá analizar esa posibilidad.

Carlos Isaac Pérez Mejía: No es necesario analizarlo, ya tomamos la decisión, en este caso don Gustavo de su propuesta, yo creo que como se han hecho muchas juntas directivas, existe el chat de los miembros de la Junta Directiva, entonces yo le voy a pedir a don Gilmar que haga un chat con todos los miembros



de la Junta Directiva y el Director Ejecutivo para que ya tengamos alguna comunicación por ahí cuando sea pertinente.

Listo vamos para adelante punto número 6 de la agenda, informar sobre las acciones de realizar para el oficio DFOE-CAP-2719, remitido por la Contraloría General de la República. Tiene la palabra la Dirección Ejecutiva.

Gilmar Navarrete Chacón: Muchas gracias don Carlos, este oficio DFOE-CAP-2719 es el que hace referencia a la evaluación de los programas de crédito de las instituciones no financieras que realizó la Contraloría General de la República, en el informe que recibió FONAFIFO en diciembre, se califica el programa de crédito de FONAFIFO como básico.

En la última sesión se giraron instrucciones para que la Dirección Ejecutiva hiciera un planteamiento de cómo poder de revertir este proceso con diferentes acciones propias del cumplimiento del área de crédito. Entonces le voy a dar la participación aquí al director de la dirección de Crédito, Eduardo Mesén, para que nos haga una exposición de las acciones que se van a tomar en este 2025.

Si quisiera recalcar que esta evaluación que hizo la Contraloría utilizó el parámetro de comparación, la banca y entendemos que los clientes a los cuales atiende FONAFIFO no son personas que están dentro de la esfera banqueable del país, entonces son una población específica con condiciones particulares a los cuales FONAFIFO atiende y, por lo tanto, en algunos de los parámetros que señala la Contraloría, sí se estableció que estamos un poquito lejos de si fuéramos una entidad bancaria con todas las condiciones propias de este tipo de organización, entonces aquí incorporo el compañero Eduardo para que nos haga la presentación.

Eduardo Mesén Solórzano: Gracias Gilmar, muy buenas tardes a todos los estimados miembros de la Junta directiva, pues como bien lo dice Gilmar, el objetivo de esta presentación es detallar las acciones que queremos implementar para fortalecer nuestra capacidad de gestión de riesgo, optimizar procesos y garantizar una administración más eficiente y transparente de los recursos.

La presentación está dividida entre líneas de acción, la gestión del riesgo, seguimiento y monitoreo de la cartera y mejoras en eficiencia operativa, y al final cerramos con un cronograma de las actividades claves.

Entrando ya en la línea de acción, en la primera línea de acción la gestión integral del riesgo. ¿Qué es lo que nos señala la Contraloría en con respecto a este tema? Bueno, dice que hay un bajo nivel de aplicación de prácticas de gestión de riesgo, que hay una ausencia de política robustas para la administración del riesgo crediticio, que faltan metodologías para evaluar la capacidad de asumir el riesgo. ¿Qué es lo que estamos proponiendo? Pues aquí lo que estamos diseñando son lineamientos basados en datos históricos que incluyen parámetros de aprobación, tal vez riguroso no es la palabra, pero que, si nos den otro tipo de controles con respecto a la gente a la que vamos a prestarle dinero, porque como bien lo decía Gilmar al principio, nuestro grupo meta o al grupo al que le queremos llegar tiene ciertas particularidades. Y si nosotros nos apegamos totalmente a lo que dice a la banca, difícilmente podamos incorporar ese grupo dentro de toda nuestra gestión con respecto al tema de la cartera, entonces inicialmente vamos a agarrar todos esos datos históricos que tenemos sobre la capacidad de pago y la morosidad de la cartera para diseñar esta serie de lineamientos de riesgo.

Aquí lo que buscamos también es desarrollar otros parámetros de aprobación y un mayor control, por ejemplo, con perfiles de cliente, con mediciones de capacidad de pago más continuas y, por supuesto, un seguimiento más constante a toda la cartera.

Una vez que estos lineamientos de riesgo y estos parámetros estén listos, hay que revisarlos y validarlos con todo el equipo que los tiene que poner en marcha o a funcionar y pues hay que ir verificando si la ruta que estamos dando y si el lineamiento y el parámetro que estamos ejecutando nos está funcionando.



Además, en esta misma línea, pues la implementación de herramientas tecnológicas que estamos haciendo aquí, estamos evaluando software especializados e integrando tecnologías como notificaciones automatizadas para mejorar la gestión de cobro. Hemos estado contactando a algunas empresas que brindan estos servicios de buró de crédito, estas bases de datos, sobre todo bases de datos, que se alejen mucho de lo que hace el SIC, el sistema de información crediticio, porque este sistema de información crediticio va muy direccionado a las entidades bancarias, pero el perfil de nuestro grupo no es tan bancario. Nuestro grupo normalmente consume productos de Gollo, de Monge, de Beto le presta y de estas otras entidades que normalmente no se ven reflejadas en el SIC, así que estamos pensando en otros burós de crédito de entidades financieras no reguladas, dónde se dice logre reflejar este tipo de deudas, este tipo de adquisición de deuda que tiene nuestro grupo.

Lo de los SMS, como les decía al principio y nuevamente todo esto tiene que llevar un único, un monitoreo constante y ajustes operativos para ver si las herramientas nos van funcionando.

Queremos llevarle a nuestro grupo de clientes también capacitación en educación financiera, aquí lo que estamos buscando es segmentar a los clientes según su perfil, orientado siempre a mejorar su manejo de deuda y el tema presupuestal.

El segundo punto que nos señala la Contraloría es el seguimiento y el monitoreo de la cartera. Este quizás es uno de los mayores retos que tenemos, el departamento de crédito está conformado por 3 funcionarios, tenemos alrededor de 405 operaciones vigentes, así que lo que vamos a hacer es desagregar esa cartera y evidentemente buscar aquellos clientes que tengan más de 2 cuotas atrasadas. ¿Cómo está categorizada la cartera? Bueno, tenemos clientes A que son los que están al día, tenemos clientes B, que son los que tienen más de dos cuotas atrasadas, tenemos clientes C y tenemos cliente D, qué es lo que vamos a hacer, enfocarnos en el B y el C para evitar que caigan al D. Esto es un trabajo de análisis de la cartera que se va a hacer en el primer punto.

Evidentemente, aquí hay que priorizar los clientes que están en mora tenemos que hacer un incremento de visitas al sitio de todos estos, de todas estas personas que tengan algún atraso, pero no es solo ir al sitio, ahora tenemos que registrar acuerdos de pago y continuar con ese monitoreo del cumplimiento de lo que se firma con el cliente y nuevamente, una evaluación constante de lo que estamos haciendo para ver si lo que estamos proponiendo y ejecutando está funcionando, por supuesto, con reportes constantes a la Dirección Ejecutiva.

La eficiencia operativa, ¿qué nos identifica La Contraloría General de la República acá? Nos habla de una ausencia de costos en la gestión crediticia, que los procesos no optimizados generan ineficiencias, que falta un control cruzado con otras instituciones para verificar que no tengan otros beneficios. ¿Cómo se solventa esto? Pues aquí hay que hacer un mapeo detallado de los costos actuales para identificar oportunidades de mejora y otras fuentes de información para evaluar clientes. Aquí, pues, la implementación de la tecnología en áreas críticas es importantísima para reducir redundancias y aumentar la productividad.

Con respecto a este mismo tema en la reducción de costos, pues esa identificación de ineficiencias en procesos claves y ese rediseño de procesos para optimizarlos y eliminar redundancias es parte de todo ese conglomerado tecnológico que le queremos meter al departamento. Ya se está trabajando en un sistema que se llama Credifor, que nos va a ayudar muchísimo a minimizar todo esto que nos está señalando la Contraloría y además que nos va a dar toda la trazabilidad del proceso, desde que el cliente hace la solicitud de crédito hasta que el banco llegue a desembolsar el dinero, así que toda esa optimización y duplicidad de procesos que nos señala la Contraloría probablemente queden subsanados con el producto, con el sistema de crédito que nos están desarrollando, que es básicamente el último punto de la presentación.

Y al final el cronograma de actividades de lo que les acabamos de mostrar la gestión integral de riesgos, que básicamente es esa implementación de lineamientos y parámetros, tenemos presupuestado



desarrollarlo en el primer semestre. El seguimiento del monitoreo de la cartera es algo que ya estamos implementando, no solo para estos clientes en los que está detectada la mora, sino también el seguimiento constante a los créditos nuevos para evitar que estas cosas no vuelvan a pasar. Y pues la eficiencia operativa aquí, pues la cosa es un poquito más lenta, porque también hay tecnología de por medio, pero ya estamos en construcción con los compañeros de UTIC para acelerar lo más que se pueda el nuevo programa de crédito que nos están desarrollando.

Y esa es la última, eso lo que tengo Gilmar y compañeros.

Gilmar Navarrete Chacón: Muchas gracias, Eduardo, para complementar y poner en contexto, esta evaluación fue en el primer semestre del 2024, FONAFIFO aprobó el manual de crédito forestal a finales del 2024, y en ese manual ya se incorporaron varias de las acciones que venían a corregir la forma en la cual se estaba trabajando entonces, también por ahí durante este año 2025 vamos a ver la implementación de las acciones del nuevo manual de crédito, también es otra herramienta para ir haciendo los ajustes pertinentes.

Eduardo Mesén Solórzano: Gilmar, perdón, antes de darle la palabra a Gustavo y a Don Felipe, se me olvidó mencionarles también que nos pusimos en contacto con la persona, pues con el punto que nos dio la Contraloría para ampliar un poquito más el informe. De alguna manera el informe no es tan amplio y no es tan claro y esto para nosotros es una guía importante y necesaria para mejorar nuestros procesos, así que estamos a la espera de reunirnos con esta persona para que nos detalle un poco más cómo fue constituido el proceso, cómo fue constituida la evaluación y ver qué otros mecanismos podemos adoptar para mejorar nuestra cartera de crédito.

Carlos Isaac Pérez Mejía: Muchas gracias, tiene la palabra don Gustavo y después Don Felipe.

Gustavo Elizondo Fallas: Yo creo que algo que sí era de defenderse en la en respuesta a la Contraloría, es que sí dejar claro que el tipo de financiamiento que se maneja en FONAFIFO no es tan bancario, o sea que nosotros no tenemos un fin de utilidad, ni mucho menos, sino que hay un Fondo Social ahí porque ahí veo que hablan de un cruzamiento con otros beneficios y no, el beneficio de pago de servicios ambientales es un beneficio al ambiente, no podemos comparar que si una gente tiene el programa de becas Avancemos si tiene otro tipo de cosas, tenga que ser que cruzado con respecto a un programa de servicios ambientales, ahí sería importante defender ese punto porque nosotros no somos un banco, nosotros somos una organización que busca cómo proteger y ampliar la riqueza forestal de este país y no tiene que ver con otros tipos de temas que nos quieran revolver por ahí.

Y otra cosa importante a la hora de elaborar este tema y yo creo que don Fernando iba a tocar ese tema, pero yo le voy a hacer el brete, es que estamos impulsando junto al Ministerio un plan de seguros agropecuarios en donde está inscrito también las actividades forestales, yo creo que para efectos de apetito de riesgo y para la matriz de riesgos.

O sería interesante poder ubicar algunos aseguramientos que ya sabemos que a nivel de sector agrícolas son muy duros con las primas, pero ya esa propuesta que está manejando a nivel del MAG habla de una subvención para algunos tipos de seguros, especialmente para seguros de pequeños productores, e incluye al sector forestal a pedido de Fernando y pedido mío. Gracias.

Carlos Isaac Pérez Mejía: Gracias don Gustavo. Don Felipe.

Luis Felipe Vega Monge: Sí, yo lo que tengo, más que una pregunta, es un comentario. Si es preocupante la evolución de instrumentos y de índices y cosas que hace la Contraloría. O sea, es un enemigo tan cuadrado, tan complicado, y estas cosas, en lugar de hacer más eficiente el aparato gubernamental, lo hace ineficiente, porque de una u otra manera busca hacerlo más grande, cada vez inventan nuevos índices, nuevas cosas y resulta que toda la gestión que organizaciones e instituciones como FONAFIFO, la ONF y otros podemos invertir en el desarrollo con los productores conforme a la ley, se ve reducida porque cada vez nos meten más inventos, lógicamente aquí es lastimoso, porque mucho de lo que se está



pidiendo que se haga de aquí en ahora en adelante se va a reflejar en números presupuestarios que FONAFIFO va tener que aplicar porque tiene que acogerse a estas cosas, pero eso significa menos créditos, menos empleo, menos gente y eso es una bola de nieve fatal, yo sí me siento un poco inconforme porque yo, como plantearon ahora Gustavo y los compañeros de FONAFIFO, Eduardo, como que no interpretan las diferencias que hay entre un crédito de una institución financiera como los bancos estatales y otros bancos fuertes a un programa de crédito como este del FONAFIFO, yo creo que eso no sé, son cosas que hay que hacer, y yo, y de parte de la ONF lo hemos vivido durante muchos años cuando nos apliquen índices de gestión, como si la ONF contara con 50 de personal, nos piden un personal para archivo, personal para una cosa, para otra y si comenzamos a dirigirnos en esas cosas que son, simplemente controles nos quedamos ahí todos en la oficina, haciendo nada a como la lo quiere la Contraloría. O sea, es un tema muy complicado, yo sé que hay que atenderlo y los felicito por atender esas cosas, pero en algún momento determinado yo creo que hay que llamarle hacer el llamado atención porque hablamos de un Estado eficiente, cosa que alguien dice que eso es una utopía, alguien dijo por ahí, hay que, aunque se vea como una utopía, o, sea una utopía yo creo que debemos de tratar de hacer eso, pero con estas cosas prácticamente los pocos recursos que le llegan al productor de buena manera como pues yo siempre he admirado, creo que crédito como el que da FONAFIFO no existe, o sea, es la única institución que le da tan buenas condiciones a los productores, y si nos siguen metiendo eso es menos plata cada vez para ellos y lo bueno que tenemos se va a convertir en nada, Simplemente dejo ese comentario y que queda en actas, nada más. Gracias.

Carlos Isaac Pérez Mejía: Muchas gracias, don Felipe. ¿Alguna opinión o comentario?

Eduardo Mesén Solórzano: Un último comentario, compañeros y quiero que sepan que como bien apunta Felipe pues no están pidiendo muchísimo más controles, pero sí quiero que manifiesto que estamos siendo muy cautos y muy minuciosos que a pesar de que estamos trabajando en ese control, estamos buscando la forma de no excluir a ese grupo al que le sabemos todos que le tenemos que llegar. Más adelante en los próximos avances, les vamos a enseñar las herramientas y lo que vamos a poner en práctica, pero siempre buscando tener la integración de ese grupo de pequeños y medianos productores que son tan importantes para la institución. Muchas gracias.

ACUERDO OCTAVO. La Junta Directiva da por conocido y recibido el Informe de las acciones que la Dirección Ejecutiva realizará para mejorar la calificación del Programa de Crédito del FONAFIFO, según oficio de la Contraloría General de República número DFOE-CAP-2719 (20602)-2024. **ACUERDO FIRME.**

Carlos Isaac Pérez Mejía: Pasamos entonces al punto número 7, que es informar sobre el recurso de apelación interpuesto en relación con el oficio DFOE-SOS-0889, remitido por la Contraloría General de la República. Tiene la palabra la Dirección Ejecutiva.

Gilmar Navarrete Chacón: Muchas gracias don Carlos, para recordar, en diciembre, el 11 de diciembre recibimos un oficio de parte de la Contraloría General de la República, donde nos está señalando que hemos faltado a la Ley de Control Interno, al no disponer FONAFIFO de una auditoría interna entonces en la lámina es un extracto de lo que dice el oficio, lo leo continuación: *"La falta de una unidad de Auditoría Interna en FONAFIFO representa un incumplimiento de la obligación prevista en el artículo 20 de la Ley General de Control Interno, ... estima este Órgano Contralor que se hace necesaria la adopción de medidas correctivas inmediatas que garanticen que en FONAFIFO exista una unidad de Auditoría Interna conforme la normativa vigente"*, y le da a FONAFIFO la siguiente instrucción, perdón a la Junta Directiva, dice: *"ejecutar las acciones que permitan cumplir con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley General de Control Interno para la creación de una auditoría interna en FONAFIFO. Para acreditar el cumplimiento de esta orden, deberán remitir a la Contraloría General una certificación con las acciones a ejecutar para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20, citado a más tardar el 28 de febrero del 2025. Además, el 31 de julio del 2025 remitir un informe de avance de las acciones de ejecutadas, y, por último, el 27 de febrero, el 2026, remitir una certificación que acredite el cumplimiento de las acciones solicitadas"*.



Esto lo indica el mismo oficio, en el oficio daba la opción de presentar un recurso de apelación, el cual, siguiendo la instrucción que nos dio la Junta Directiva, lo hicimos, se presentó el recurso de apelación y el día viernes 17 recibimos la respuesta de parte de la Contraloría. En el "por lo tanto" la Contraloría da como respuesta que declara sin lugar el recurso de Revocatoria interpuesto, lo que dice al final del párrafo es que lo va a elevar al área competente para este proceda a su resolución.

Como pueden ver, seguimos la instrucción, estamos dando las acciones que están permitidas para poder refutar los argumentos de la Contraloría, pero no nos quedamos ahí, sino que también en apego al mandato o a la orden que giró a FONAFIFO entonces se están haciendo las siguientes acciones.

En cuanto a las acciones para atender la directriz, hemos ido punto a punto tratando de abordar cada una de las instrucciones que vienen en ese oficio, el primero se procedió a informar a los miembros de Junta Directiva de la nota y se tomó el acuerdo en la última sesión, en la del 11 de diciembre y eso consta hay un acuerdo entonces esta información la vamos a remitir a la Contraloría. Segundo, se le pidió a la unidad de Recursos Humanos que hiciera una estimación del costo que conlleva la creación de una plaza de auditor y un asistente con un perfil de 1b, el asistente, que se identificaran los diferentes procedimientos que se requieren para la gestión de estas plazas y poner un horizonte en el tiempo de cuánto nos tomaría poder tener estas plazas.

Tenemos en consideración las fechas que están planteadas para poder hacer los reportes que nos pide la Contraloría y además el mismo oficio solicita que se definan responsables para documentar el expediente. En este caso he planteado que el jefe de la unidad de Recursos Humanos sería la persona idónea para llevar este proceso de documentación del expediente, de la creación de las plazas y contratación de la auditoría interna y además proponemos a la Junta directiva que se designe al Director Ejecutivo para que sea la persona que funja con el rol de contacto institucional oficial para interactuar directamente con las autoridades de la Contraloría, tal como ellos lo están solicitando.

**DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
Cronograma para cumplir con aprobación**

	ACTIVIDAD	Ente externo que aprueba	RESPONSABLE INTERNO	FECHA CUMPLIMIENTO estimado
1	Propuesta modificación Estructura Organizacional	MIDEPLAN	Unidad Planificación y Control de Gestión	mar-25
2	Solicitud de creación de plazas	Autoridad Presupuestaria	Unidad Recursos Humanos	Julio / Agosto 2025
2.1	Determinar cantidad de plazas		Dirección General / Recursos Humanos	
2.2	Definir clase de puesto y asignar escala salarial		Unidad Recursos Humanos	
2.3	Preparar oficio de justificación de creación		Unidad Recursos Humanos	
2.4	Buscar y otorgar contenido presupuestario		Departamento Financiero Contable	
3	Inclusión en presupuesto ordinario		Departamento Financiero Contable	Marzo / Abril 2026
4	Aprobación presupuesto ordinario o modificación	Asamblea Legislativa		nov-26
5	Reclutamiento y Selección		Unidad Recursos Humanos	año 2027

Este es una un pequeño extracto de las acciones que se deberían hacer de previo a contar con esas plazas, que tiene que ver con hacer una propuesta de modificación de la estructura o del organigrama de FONAFIFO a MIDEPLAN, la solicitud de la creación de plazas a la autoridad presupuestaria, y ahí una serie de actividades que no competen directamente a FONAFIFO, sino que dependemos del tiempo y de las acciones de otros.

Gustavo Elizondo Fallas: ¿Disculpe Don Gilmar por qué plazas?

Gilmar Navarrete Chacón: Bueno, aquí el cálculo se hizo con la estimación de una plaza de auditor y un asistente. Pero es un planteamiento, podríamos irnos solo con la de una sola plaza.



Un poco para tener algún estimado de lo que representaría el incremento de esas dos plazas aquí estamos hablando de las dos plazas, sería en 66 millones colones año. Aquí más o menos sería un 70% el costo del auditor y un 30% el costo de la persona asistente. Entonces, como pueden ver ese primer acercamiento o proyección de números es bastante considerable el monto que vamos a tener que destinar en una plaza de esta categoría.

Carlos Isaac Pérez Mejía: ¿Una pregunta, solo por curiosidad científica, esos salarios escolares, es incluido al mes, no se supone que el salario escolar es más?

Sergio Curione Rampini: Le aplican renta.

Carlos Isaac Pérez Mejía: Ah ok, está bien.

Gilmar Navarrete Chacón: Bueno, eso sería, quedaríamos la discreción de ustedes, de qué lineamientos continuamos.

Carlos Isaac Pérez Mejía: ¿Hay alguna propuesta de acuerdo?

Gilmar Navarrete Chacón: Tenemos una propuesta de acuerdo.

Carlos Isaac Pérez Mejía: Dice así: “La Junta Directiva da por conocido y recibido el planteamiento con la valoración que realizó la Dirección Ejecutiva sobre el oficio número DFOE-SOS-0889 (20695)-2024; “creación de la auditoría interna en FONAFIFO”. Acuerda aprobar las acciones planteadas por la Dirección Ejecutiva, así como designar al jefe de la unidad de recursos humanos de FONAFIFO como la persona responsable del expediente que documentará el proceso y al Director Ejecutivo como el contacto oficial institucional ante la Contraloría General de la República”. Lo sometemos a consideración de los miembros de la Junta Directiva, tiene la palabra don Fernando y luego Don Gustavo.

Fernando Vargas Pérez: Es para efectos de dar seguimiento, porque todavía no tenemos posición final de la Contraloría y luego tendríamos que tomar decisión si contratamos una o dos personas para eso, si acaso la apelación que nosotros presentamos no la dan con lugar, en ese caso, para poder entender bien este acuerdo es seguimiento a las acciones que se están planteando, pero todavía no se está tomando decisión de cuántas personas se van a contratar si fuera el caso, ¿es así?

Gilmar Navarrete Chacón: Sí, sí señor, así es don Fernando.

Gustavo Elizondo Fallas: Era lo mismo, la misma consulta, Fernando y yo estamos conectados, nada más eso, porque yo voy en línea de que, si la Contraloría no exige que sea auditor y asistente, yo me inclinaría solo por el auditor para cumplirles, porque, aunque sea solo un 30% la propuesta, es 30% que le estamos pellizcando al presupuesto.

Gilmar Navarrete Chacón: Sí señor.

Carlos Isaac Pérez Mejía: Gracias, bueno, entonces sometemos a votación este acuerdo los estamos de acuerdo lo manifestamos o levantamos la mano, estamos de acuerdo, se da por aprobado entonces.

ACUERDO NOVENO. La Junta Directiva da por conocido y recibido el planteamiento con la valoración que realizó la Dirección Ejecutiva sobre el oficio número DFOE-SOS-0889 (20695)-2024; “creación de la auditoría interna en FONAFIFO”. Acuerda aprobar las acciones planteadas por la Dirección Ejecutiva, así como designar al jefe de la unidad de recursos humanos de FONAFIFO como la persona responsable del expediente que documentará el proceso y al Director Ejecutivo como el contacto oficial institucional ante la Contraloría General de la República. **ACUERDO FIRME.**

Carlos Isaac Pérez Mejía: Entonces ahora vamos al punto número 8, que es informar sobre la nota de respuesta para AAFORC.



Gilmar Navarrete Chacón: AAFORC es la asociación que nos remitió una nota para solicitar apoyo y reconocimiento de pago de servicios ambientales a las plantaciones de balsa, siguiendo la instrucción de la Junta Directiva, se le envió nota, donde le solicitamos conocer un poco más, profundizar sobre el plan de negocios que tiene sobre balsa, conocer las condiciones de cada uno de los de los asociados y poder sostener una reunión, entonces ahorita estamos a la espera de que nos contesten, era para informarles que ya nos habíamos puesto en contacto con la asociación.

ACUERDO DÉCIMO. La Junta Directiva se da informada sobre la nota que la Dirección Ejecutiva envió a la Asociación AAFORC para atender la nota remitida. **ACUERDO FIRME.**

Carlos Isaac Pérez Mejía: Muy bien, muchas gracias. Entonces, ahora sí vamos al punto 9, que es informar sobre las acciones tomadas por la dirección ejecutiva para atender los intentos de estafa que sufrieron los beneficiarios del programa del PSA. Tiene la palabra la Dirección Ejecutiva.

Gilmar Navarrete Chacón Sí, muchas gracias para ponerlos en contexto a todos los miembros de Junta en la primera semana de enero, sujetos o personas malintencionadas empezaron a circular mensajes por WhatsApp, mensajes por correo electrónico, haciéndose pasar por funcionarios de FONAFIFO, donde solicitaban que las personas tuvieran que actualizar la información de sus cuentas bancarias, las cuentas que estaban asociadas a los contratos de Pago por Servicios Ambientales, entonces FONAFIFO empezó a recibir esta información, esta comunicación de diferentes usuarios que los habían contactado e iniciamos un proceso de abordaje para reducir significativamente la afectación de nuestros beneficiarios, transmitiendo la información a la mayor cantidad de medios posibles.

Un ejemplo de los mensajes que era esas dos imágenes que les hacían llegar por WhatsApp, donde hablaba de que la Dirección Legal de FONAFIFO era quien les estaba enviando esa información, les adjuntaba un link para que las personas tocaran ese enlace y los llevaba un sitio, un sitio a todas luces fraudulento. Aquí de las acciones primarias que se tomaron fue hacer la valoración de toda nuestra plataforma informática para ver si estábamos siendo vulnerados desde afuera y después de evaluación se determinó que no, que la que la institución no fue vulnerada, pero que estas personas obtuvieron la información o partes de información y lograron montar toda esa estrategia de engaño.

De las acciones que rápidamente se realizaron a partir del propio 6 de enero fue después de la evaluación del sistema, fue elaborar un comunicado que se colgó en el sitio web de FONAFIFO y se compartió en las diferentes redes que tiene la institución, el Facebook, Instagram y se distribuyó a través de mensajes en teléfonos celulares que FONAFIFO no hacía comunicados de ese tipo y que no estaba solicitando la actualización de información, esto para que los diferentes clientes que tienen la institución se vieran informados. También nos comunicamos con la Oficina Nacional Forestal para pedirles que nos colaboraran para que la información se pudiera llevar a las diferentes organizaciones y estas a su vez, a sus diferentes miembros o personas que estaban asociadas a estas organizaciones.

Se compartió también la información en los chats forestales para diseminar lo máximo posible. El día martes 7 de enero, la Dirección Ejecutiva presentó ante el OIJ una denuncia formal para poder iniciar el expediente en el Poder Judicial, perdón, en el Organismo de Investigación Judicial, además, se le solicitó al MINAE la colaboración para poder colgar la información en el sitio oficial del MINAE, esta acción derivó de que fuimos de mucho más reconocidos por la prensa y eso propició para que el mensaje circulara en diferentes medios de prensa digitales, en medios de prensa, escritos y medios de prensa televisivos, entonces el mensaje fue transmitido por Repretel el mensaje fue transmitido por Teletica Canal 7, por medios como El País, como La Nación, La Nación digital también, entonces, ahí tratamos de abarcar la mayor cantidad de acciones posibles para reducir el riesgo. Lo que les puedo comentar es hasta el día de hoy, 22 de enero no hemos tenido comunicación de que algún beneficiario del Pago por Servicios Ambientales haya sido estafado. Entonces creemos que las acciones fueron pertinentes.

Le pido disculpas a don Gustavo, que él realmente muy interesado en este proceso, con toda la razón le digo, no, no comunicamos de inmediato a los miembros de Junta Directiva. Fue un error que asumo la



responsabilidad del caso, que no nos va a volver a suceder, pero, por otro lado, tratamos de hacer las gestiones que estaban en nuestro alcance para que la mayor cantidad de personas estuviera informada y que no cayeran en esta estafa.

Carlos Isaac Pérez Mejía: ¿Preguntas o comentarios de los miembros de la Junta Directiva?

Gustavo Elizondo Fallas: Sí, nada más, ya yo con Gilmar más, se aclaró el asunto yo entendí y me parecieron muy bien las acciones que tomaron estuvo muy correcto, nada más que ese momento es que yo les decía que veo que uno se tenga que enterar por otro lado, me preguntaban, pero qué es cierto, y yo miembro, señor miembro de Junta Directiva y no sabía nada, pero no lo demás todo bien, vean compañeros, yo tengo que retirarme nada más falta punto de la fecha, ahí ustedes deciden qué fecha sería para el informe de labores o rendición de cuentas y yo trataría de estar presente y les agradezco mucho y buenas tardes.

Carlos Isaac Pérez Mejía: Un minuto don Gustavo tomemos una decisión con respecto a la fecha, le damos firmeza a las decisiones para que no se nos afecte la votación y luego ya dejamos a la libre don Néstor Baltodano para que nos cuente.

Gustavo Elizondo Fallas: Ah bueno y de una vez me despido de don Néstor que ya sé que va ahí a la hermosa tierra de Gandhi, adelante sigamos con esa fecha ¿ya la tienen?

Carlos Isaac Pérez Mejía: ¿Don Gilmar?

Gilmar Navarrete Chacón: La fecha prevista es el 20 de febrero.

Carlos Isaac Pérez Mejía: ¿Están de acuerdo?

Gustavo Elizondo Fallas: De acuerdo, de una vez la anoto aquí para participar.

Carlos Isaac Pérez Mejía: Ok se da por aprobado.

ACUERDO DÉCIMO PRIMERO. La Junta Directiva da por conocido y recibido el Informe de las acciones realizadas por la Dirección Ejecutiva ante los intentos de estafa que sufrieron los beneficiarios del Programa de Pago por Servicios Ambientales. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO DÉCIMO SEGUNDO. La Junta Directiva establece la fecha para la rendición de cuentas del 2025 el día 20 de febrero del 2025. **ACUERDO FIRME.**

Carlos Isaac Pérez Mejía: Entonces ahora sí le damos firmeza a los acuerdos. Levantemos la mano ¿Estamos de acuerdo? Ok, tenemos firmeza, bueno muchas gracias.

Gustavo Elizondo Fallas: Buen viaje. Don Néstor.

Néstor Baltodano Vargas: Muchas gracias.

Carlos Isaac Pérez Mejía: Don Néstor tiene la palabra.

Néstor Baltodano Vargas: Bueno, en realidad quiero aprovechar este momento para despedirme de ustedes, en realidad tuve un ofrecimiento para asumir la embajada de Costa Rica en la India y pues sí este es un país que conozco bastante porque he sido exportador de teca por 30 años, desde 1995 hacia la India y los sigo exportando. Y pues también tengo experiencia diplomática, fui primer secretario, consejero y cónsul general de la Embajada de Costa Rica en Roma, Italia, hace muchísimos años. Entonces pues creo que le puedo servir al país desde esta posición y personalmente, pues les cuento que tengo una gran afinidad con que con India, su cultura, su religión, yoga, la medicina ayurvédica, meditación, en fin, entonces, pues se conjunta todo y pues estaré por allá presentando al país y muy interesado en la parte del comprador de teca del mundo, ellos consideran que la teca es un producto especial de una cultura.





centenaria y tienen un gran aprecio por nuestra madera, la de Costa Rica es especialmente querida y apreciada y pero que pues estoy, pues muy interesado en estos temas en los temas ambientales y pues no quisiera más tomar su tiempo, pero agradecerles a todos ustedes toda la diferencia que han tenido hacia mí y estado aproximadamente unos 8 años en esta Junta directiva y me siento muy orgulloso de lo que aquí se ha llevado a cabo y espero volver, no en mucho tiempo al país y pues ahí nos estaremos viendo en los foros forestales, en cuando corresponda, muchas gracias, don Carlos y compañeros.

Carlos Isaac Pérez Mejía: Muchas felicidades don Néstor, le damos mejores éxitos en esta nueva aventura laboral, ha sido un gran placer tenerlo en la junta directiva y haber compartido con usted estos años de discusión y toma de decisiones en el seno de FONAFIFO.

Fernando Vargas Pérez: Felicidades, aún estoy en esta nueva aventura y don Néstor yo espero que por lo menos me invite ir a conocer ese país, ya que no conocemos, que nos haga llegar la invitación ahí, pero a visitar un día allá India.

Néstor Baltodano Vargas: Ya lo conversé con Don Jorge Mario el otro día ahora vamos a hacer una delegación para visitar el centro de teca y temas relacionados un tema muy interesante es que ellos tienen un buen sistema de subastas forestales, los compradores indios de teca a veces se han afectado mucho los pequeños y medianos productores de teca entonces pienso en realidad tratar de avanzar en este tema allá y tratar de tener ideas e iniciativas que podamos implementar acá, pero sí, claro, en realidad hay que ser una delegación, de manera que podamos atenderlos como ustedes se merecen y a conocer estos temas y por supuesto, esas grandes cosas que tiene ese país de grandes contrastes también. Muchas gracias, de verdad que todos ustedes, gracias a don Fernando.

Carlos Isaac Pérez Mejía: Esperemos que pronto nos comuniquen quién lo va a sustituir a usted en la Junta Directiva.

Néstor Baltodano Vargas: Perdón, nada más que quisiera saludar a don Sergio y dar la bienvenida a esta Junta Directiva como nuestro asesor legal, bueno, no tuve la oportunidad de compartir con él en la Junta directiva, sí nos conocemos personalmente, pero de verdad le deseo lo mejor y ojalá esta Junta Directiva siga funcionando también como hasta ahora, muchas gracias.

ACUERDO DÉCIMO TERCERO. La Junta Directiva da por conocida la renuncia del señor Néstor Baltodano. **ACUERDO FIRME.**

Carlos Isaac Pérez Mejía: Bueno damas y caballeros sin más temas que tratar damos por finalizada la sesión de esta Junta Directiva en su sesión ordinaria número uno del presente año del miércoles 22 de enero del 2025 a las 5:38 minutos. Que tenga una feliz tarde y una feliz noche hasta pronto, nos vemos en febrero.

Sin más asuntos por tratar se levanta la sesión a las 5:38 pm.



**MINISTERIO DE
AMBIENTE Y ENERGÍA**

**GOBIERNO
DE COSTA RICA**

**FONDO NACIONAL DE
FINANCIAMIENTO
FORESTAL**

**SR. CARLOS ISAAC PÉREZ MEJÍA
PRESIDENTE SUPLENTE**

**SR. FELIPE VEGA MONGE
SECRETARIO**

**ACTA 02-2025
SESIÓN ORDINARIA JUNTA DIRECTIVA
FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO FORESTAL**

Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal, celebrada el miércoles 19 de febrero de dos mil veinticinco a las 4:15 pm modalidad virtual.

Asistentes:

**SR. CARLOS ISAAC PÉREZ MEJÍA
SR. FERNANDO VARGAS PÉREZ
SR. FELIPE VEGA MONGE
SR. ERNESTRO GONZÁLEZ PRADO
SR. GUSTAVO ELIZONDO FALLAS**

**PRESIDENTE SUPLENTE
VICEPRESIDENTE
SECRETARIO
VOCAL 1
TESORERO**

Participan el señor Gilmar Navarrete Chacón, Director Ejecutivo, el señor Sergio Curione Rampini Director a.i. del Departamento Legal de FONAFIFO, y la Srta. Wesly Steicy Sánchez Fonseca-asistente de secretaria de actas.

Invitados: Krisley Zamora Chaverri, Contralora de la Contraloría de Servicios de FONAFIFO, María Elena Herrera, Directora de Estrategia REDD+ y el señor German Obando Vargas

Ausentes con justificación: El señor Franz Tattenbach Capra

Carlos Isaac Pérez Mejía: Bueno, muy buenas tardes, damas y caballeros. Iniciamos la sesión ordinaria número dos del presente año de la Junta Directiva del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal, este miércoles 19 de febrero a las 4 horas con 15 minutos.

Comprobamos el quórum, tenemos a don Fernando por el Ministerio de Agricultura, don Gustavo está por aquí, presente, está Don Ernesto Prado y este servidor entonces tenemos quorum en sus manos ustedes tienen la agenda, tal vez Wesly puede ponerla en pantalla para que la vean todos. La agenda consiste el día de hoy de 7 puntos, el primero en lectura y aprobación de la agenda, el segundo es la lectura de aprobación del Acta número 1, el tercero es presentar la ejecución del plan presupuesto de FONAFIFO y fideicomiso 544 al cierre del periodo 2024. El cuarto es presentar la variación presupuestaria número 1 2025 del FONAFIFO y fideicomiso 544, el 5 es el informe de gestión de la Contraloría de servicios de FONAFIFO, el 6 informar sobre aspectos generales de la ley 10507, incentivo para la protección de la biodiversidad marino costera y un punto de correspondencia del ICAFE. Someto a consideración de ustedes la aprobación de la agenda, los que estamos de acuerdo, sírvanse manifestarlo o levantar la mano, estamos de acuerdo muy bien.

Actas Junta Directiva





Carlos Isaac Pérez Mejía: Entonces, ahora sí vamos al punto número dos, que es la lectura de aprobación del Acta número 1-2025, la cual ya se le envió a ustedes, ¿alguna observación o comentario con respecto a esa acta? Bien, entonces la sometemos a aprobación, los que están de acuerdo sírvanse expresarlo o levantar la mano. Muy bien estamos de acuerdo. Entonces muchas gracias.

ACUERDO SEGUNDO. Se aprueba el acta N°1-2025. **ACUERDO FIRME.**

Carlos Isaac Pérez Mejía: Pasamos al punto número 3, presentar la Ejecución del Plan Presupuesto del FONAFIFO y Fideicomiso 544 al cierre del periodo 2024, tiene la palabra la Dirección Ejecutiva.

Gilmar Navarrete Chacón: Gracias don Carlos. Vamos a hacer la presentación por parte de la compañera jefa del Departamento financiero de FONAFIFO, la compañera Zoila Rodríguez, que nos va a hacer la presentación de lo que fue la ejecución presupuestaria 2024 e inmediatamente después lo que es la primera modificación presupuestaria adelante. Zoila,

Zoila Rodríguez Tencio: Gracias, buenas tardes a todos. Bueno, con respecto a la ejecución presupuestaria del periodo 2024, muy rápidamente en cuanto a las metas alcanzadas durante este periodo se logró un cumplimiento del 83.24% en la cantidad de hectáreas sometidas al programa de Pago de Servicios Ambientales, estamos hablando que al cierre del periodo se pagaron 208089 hectáreas, equivalente a más de 9234 millones de colones.

Adicionalmente, en cuanto a la cantidad de toneladas de CO2 equivalentes, contenido en los bosques bajo alcanzó la meta del 80.28%, lo que equivale a 92.325.962 toneladas de CO2 equivalentes. Por otra parte, se captaron recursos adicionales por un millón de dólares, equivalente a una ejecución superior a lo que se tenía establecido, estamos hablando de un 147%, ingresaron más recursos por fuentes adicionales de lo programado para ese periodo. En cuanto a crédito forestal, se logró la formalización de 11 proyectos agroforestales en el programa de PPAF, llegando al alcance de un 55% de la meta. Adicionalmente se colocó el 96.33% de los recursos presupuestados para el Programa de Servicios Ambientales, estamos hablando de 938 millones de colones colocados en nuevas operaciones de créditos para el sector forestal.

Adicionalmente, en cuanto al pago de contratos por reducción de emisiones forestales, se logró el pago más bien de 95.591 hectáreas, equivalente a más de 3264 millones de colones en colocación en el pago de estos contratos por servicios ambientales.

Esto en términos muy generales en cuanto al plan y su ejecución. Seguidamente, si no tienen alguna duda con respecto a estas metas alcanzadas, continúo con la ejecución. En el Fondo Nacional de financiamiento forestal se asignaron 16056 millones de colones, eso fue lo que ingresó realmente al FONAFIFO del presupuesto aprobado eso equivale a una ejecución del 98.98% en los diferentes gastos. Podemos visualizar que en remuneraciones que corresponde a todo lo relacionado con el pago de salarios se ejecutó el 94%, más de 1860 millones, en servicios que corresponde a todos aquellos servicios necesarios para la operatividad de la institución, tales como servicios públicos, servicios de Internet, alquileres, mantenimiento de vehículos toda la parte operativa se ejecutó la suma de 732 millones, equivalente al 94.43%. Otro rubro ejecutado en un 90.57% corresponde a materiales y suministros. En bienes duraderos se ejecutó 21 millones de colones el 76%. Esto corresponde principalmente a lo que fueron bienes intangibles como son las licencias de software. Por otra parte, se transfirió al fideicomiso el 100% de los recursos destinados para los Pagos por Servicios Ambientales estamos hablando de 12983 millones que se puso a disposición del fideicomiso para honrar las obligaciones financieras de estos contratos, se transfirió a la Oficina Nacional Forestal el 100% de lo aprobado en el presupuesto, más de 90 millones de colones, se transfirió a la IITO a este organismo internacional por la membresía del país, la totalidad de esta anualidad que correspondió a 20 millones de colones.